

texto íntegro de los acuerdos adoptados, junto con todos los documentos inherentes a los mismos, y los Balances de fusión. También se recuerda el derecho que asiste a los acreedores, de ambas sociedades, de oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes desde el último anuncio de estos acuerdos, en los términos establecidos legalmente.

Quart de Poblet (Valencia), 5 de enero de 2007.—Los Administradores de ambas sociedades.—1.101.

2.ª 17-1-2007

**SENDA AMBIENTAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**SEDESA MEDIOAMBIENTE,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

**SISTEMAS GLOBALES DEL MEDIO
AMBIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Acuerdos de fusión simplificada por absorción, cambio de denominación y modificación de estatutos

Los socios únicos de las entidades Senda Ambiental, S.A.U. (Sociedad absorbente), Sedesa Medioambiente, S.L.U. (Sociedad absorbida) y Sistemas Globales del Medio Ambiente, S.A.U. (Sociedad absorbida), han aprobado el día 30 de junio de 2.006 la fusión simplificada de conformidad con lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante absorción de Sedesa Medioambiente, S.L.U. y de Sistemas Globales del Medio Ambiente, S.A.U., por Senda Ambiental, S.A.U., socio único y titular de forma directa e indirecta del 100% de las participaciones sociales y acciones en que se divide el capital social de las anteriores, con la disolución sin liquidación y extinción de las sociedades absorbidas y consiguiente transmisión en bloque de su patrimonio social a favor de Senda Ambiental, S.A.U. Todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las tres entidades y presentado a depósito en los Registros Mercantiles de Barcelona y de Valencia, a los balances a 31 de diciembre de 2.005, aprobados por los socios como balances de fusión y al artículo 83.1, letra c) de la Ley 43/1995, a cuyo régimen especial de tributación quedan acogidas la operación.

La sociedad absorbente, además, adopta la denominación social de una de las sociedades absorbidas y pasa a denominarse «Sedesa Medioambiente, S.A.», modificando en este sentido la redacción del artículo 1.º de los estatutos. Se hace constar el derecho de los socios, acreedores y obligacionistas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, los Informes de los administradores sobre las modificaciones estatutarias y los balances de fusión y auditoría en su caso, así como de los demás informes y documentos legalmente preceptivos. Durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 20 de noviembre de 2006.—Pilar Camps Camps, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente.—1.398. 1.ª 17-1-2007

**SERLOPI, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**LOS ALBACHINALES, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las

sociedades Serlopi, S. L., y Los Albachinales, S. L., acordaron con fecha 26 de diciembre de 2006 proceder a la fusión de ambas sociedades mediante absorción por Serlopi, S. L., de la sociedad Los Albachinales, S. L., la cual quedará disuelta y extinguida, sin liquidación, incorporando, en bloque, todo su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente, en los términos que resultan del proyecto de fusión de las referidas sociedades, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Cuenca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del proyecto de fusión y de los Balances cerrados de fusión correspondiente a cada una de las sociedades intervinientes, y en particular, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarancón, 26 de diciembre de 2006.—Secretario del Consejo de Administración de Serlopi, S. L. y Los Albachinales, S. L., Moisés Loriente Piqueras.—1.132.

2.ª 17-1-2007

**SERVICIOS Y OBRAS SALÓNICA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 181/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Hamid Biyadi contra la empresa «Servicios y Obras Salónica, Sociedad Limitada» se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la ejecutada «Servicios y Obras Salónica, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia provisional por importe de 3.647,25 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9, José Ignacio Atienza López.—1.189.

SETELSAT, S. L.

Edicto insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 92/2006, dimanante de autos número 844/05, a instancia de D. Antonio Martínez Zambrano, contra Setelsat, Sociedad Limitada, en la que con fecha 21 de diciembre de 2006 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Setelsat, Sociedad Limitada, con CIF B41633009, en situación de insolvencia por importe de 33.499,76 euros de principal, más la cantidad de 6.699,95 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 21 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.—1.112.

SIDERCAL MINERALES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejero Delegado de la compañía, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Emilio Tuya, número 53, 2.º A, Gijón, Asturias el próximo día 21 de febrero de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente en el mismo lugar y

a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de los miembros del órgano de administración de la compañía.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los sres. accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Oviedo, 10 de enero de 2007.—El Consejero Delegado de la Sociedad, José Vázquez Pérez.—2.020.

SINCROTEC, S. A.

Disolución y liquidación simultánea

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, celebrada el día 31 de diciembre de 2006, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	432,64
Total activo	432,64
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60101,21
Resultados de ejercicios anteriores	-59668,57
Total pasivo	432,64

Madrid, 2 de enero de 2007.—Administrador único María Ángeles Martín Berlanga.—1.192.

SISTEMAS FINANCIEROS, S. A.

Por Acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el salón de sesiones del domicilio social del accionista mayoritario, sito en plaza de Velarde, 3, de esta ciudad, para el día 19 de febrero de 2007 a las nueve horas de la mañana, en primera convocatoria, o el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y adoptar, en su caso, los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio, debate y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de un dividendo con cargo a reservas.

Segundo.—Designación, en su caso, de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) como entidad pagadora.

Tercero.—Ratificación de la aceptación realizada por el Consejo de la dimisión de un Consejero.

Cuarto.—Cese de Consejeros y, en su caso, nombramiento de nuevos Consejeros.

Quinto.—Diets de asistencia de Consejeros.

Sexto.—Protocolización de acuerdos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 6.º y 10.º de los Estatutos Sociales, cada acción da derecho a un voto y tendrán derecho de asistencia con voz y voto a la Junta los señores accionistas que, con una antelación mínima de cinco días a la celebración de Junta, presenten sus acciones o resguardos bancarios de depósito en el domicilio social, sito en esta ciudad, pasaje de la Puntida, 1-1.º, donde deberán recoger la papeleta de entrada en la que se expresará el número de votos que corresponda y, ello de lunes a viernes desde las nueve treinta hasta las catorce

horas; todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por otro accionista mediante autorización escrita conferida al efecto con carácter especial para cada Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que gozan del derecho de información que les conceden los artículos 112, 212 y 144.c) del Real Decreto Legislativo 1564/1989, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estando a su disposición los documentos e informes correspondientes al orden del día.

Santander, 15 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Zubieta Subirana.—1.975.

STUTGART SERVICIOS 2000, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En la pieza de ejecución número 105/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don José Luis Iglesias García, contra la Empresa denominada «Stuttgart Servicios 2000, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la ejecutada, la empresa «Stuttgart Servicios 2000, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 4.178,88 de principal, más la de 875 euros calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 21 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, doña Begoña Monasterio Torre.—1.115.

TALLERES ELECTRO AUTO, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 18 de diciembre de 2006, acordó reducir el capital social, en doce mil veinte con veinticuatro céntimos de euro (12.020,24 euros), dejándolo establecido por tanto en la cifra de ciento veintiséis mil doscientos doce euros con cincuenta y cuatro céntimos de euro (126.212,54 euros), mediante la amortización de dos mil acciones en el citado capital de la que es titular la propia sociedad y numeradas correlativamente de la 16.051 a la 18.500, ambas inclusive. La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de enero de 2007.—Administrador único, Luis Miguel Navarro Izquierdo.—Socia, Olga Navarro García.—1.663.

TENIS KEY CLUB, S.A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará el próximo día 24 de febrero de 2007, a las 12,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 25 de febrero a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad sito en Gava (Barcelona), Riuet s/n, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad.
Segundo.—Dimisión de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de Liquidadores.

Tercero.—Modificación de la modalidad de órgano de administración de la compañía y, en su caso, consiguiendo modificación estatutaria.

Cuarto.—Renovación de cargos y/o nombramiento de Administrador o Administradores.

Quinto.—Aprobación del acta si procede.

Se informa a los señores socios del derecho que les asiste, de conformidad con los artículos 112, 144 y 260 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, de información, de examinar en el domicilio social, así como de obtener copia íntegra, de forma gratuita, de los informes justificativos de las propuestas de disolución de la compañía, y modificación de la modalidad de órgano de administración con modificación estatutaria objeto de la Junta.

Gava, 14 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Bernardo Vicent López.—1.656.

TRANSPORTES PENADES E HIJOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

MARIANO MARTÍNEZ GÓMEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de socios de «Transportes Penades e Hijos, Sociedad Limitada», celebrada el 30 de noviembre de 2006, y la Junta general extraordinaria y universal de socios de «Mariano Martínez Gómez, Sociedad Limitada Unipersonal», celebrada el día 30 de noviembre de 2006, se han adoptado, por unanimidad, los pertinentes acuerdos sobre la fusión por absorción de la sociedad íntegramente participada, «Mariano Martínez Gómez, Sociedad Limitada Unipersonal», por parte de su único socio «Transportes Penades e Hijos, Sociedad Limitada», con aprobación del Balance de fusión cerrado el 30 de junio de 2006, y ajustándose al proyecto de fusión, mediante la absorción de la mencionada sociedad por «Transportes Penades e Hijos, Sociedad Limitada», por lo que la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida se transmitirá a la sociedad absorbente, procediéndose a la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida. La absorción se produce sin ampliación del capital social ni emisión de participaciones sociales, por ser la absorbente la titular de la totalidad del capital social de la absorbida.

No se procede a la modificación de los Estatutos sociales.

La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos proyectos de fusión y los respectivos Balances de fusión, referidos estos últimos al 30 de junio de 2006.

No se reconocerán derechos en la sociedad absorbente ni se concederán opciones al no concurrir en la sociedad absorbida ninguna de las circunstancias previstas para ello en el artículo 235 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ni ventajas especiales de la señaladas en el apartado f) de dicho artículo.

Los socios y representantes de los trabajadores han tenido a su disposición la documentación establecida en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, no existiendo obligacionistas ni titulares de derechos especiales.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el de los acreedores que se encuentre en el supuesto del artículo 166, de oponerse a la fusión con los efectos previstos, en el plazo de un mes, contando desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Albacete, a 30 de noviembre de 2006.—Don Miguel Penades Lluch (Administrador Solidario de «Transportes Penades e Hijos, S.L.» y de «Mariano Martínez Gómez, S.L.U.»).—Don José Luis Penades Lluch (Administrador Solidario de «Transportes Penades e Hijos, S.L.» y de «Mariano Martínez Gómez, S.L.U.»).—636.
y 3.ª 17-1-2007

TWIN CONFECCIÓN EN PIEL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 128/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Malika El Kannoun, contra «Twin Confección En Piel, S.L.» sobre despido, se ha dictado Auto de insolvencia en fecha 8 de enero de 2007, por importe de 17.504,14 euros de principal, 1.050,24 euros de intereses y 1.750,41 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil».

Madrid, 8 de diciembre de 2006.—D.ª Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid.—1.186.

VIORPA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal y extraordinaria de la sociedad, domiciliada en Barcelona, calle Pedro IV, 127 bajos, celebrada el 10 de enero de 2007, se reduce el capital social en 60.012 euros por restitución de aportaciones.

Barcelona, 10 de enero de 2007.—El Administrador solidario, José Vilanova Aliguer.—1.655.

XAXELS FINANCE, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Barcelona, en el domicilio social, Rambla de Catalunya, 53-55, el 23 de febrero de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Disminución de la cifra de capital social estatutario máximo. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Exclusión de negociación en Bolsa de Valores de las acciones de la sociedad e incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos sociales. Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío de forma gratuita de dichos documentos.

Barcelona, 10 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Pere Sitja Miquel.—1.665.

YESOS DE ALMERÍA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el próximo 20 de febrero de 2007, a las 10:00 horas, en el domicilio social de la Compañía, sito en la calle Albacete, 5, 1.ª planta, 28027 Madrid, y en segunda convocatoria, el día 21 de febrero, en idéntica hora y lugar, para decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del Acuerdo de la Junta General Extraordinaria adoptado el 17 de marzo de 2006 sobre